



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Kinchil, Yucatán, México

Titular Responsable: C. Mario Gabriel Tun Poot

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-061

Kinchil, Yucatán, México, 19 de marzo de 2025

Dirección: Palacio Municipal Domicilio Conocido

Kinchil, Yucatán C.P. 97360

Publicación Periódica 30 ejemplares

Número 14, Año 2



Índice de Contenido

Integrantes de H. Cabildo de Kinchil, Yucatán 2

Autorización para la donación de un terreno perteneciente
Al Fondo legal en favor del Instituto de Vivienda del Estado
De Yucatán (IVEY) por el H. Ayuntamiento del Municipio de
Kinchil, Yucatán. 3



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL

C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente municipal

C. Rubí Janeth Álvarez Poot
Síndica municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal

C. Jose Severiano Tec Tzuc
Regidor

C. Virginia Marisol Madera Chan
Regidora

C. Leydi Noemí Alonzo Madera
Regidora

C. Jorge Abraham Dzib Zapata
Regidor

C. Rosa Amalia Ventura Ku
Regidora



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



El C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal de Kinchil, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 149, 133-B de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATAN, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo las veinte horas del día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, estando presentes en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, C. Rubí Janeth Álvarez Poot, Sindica municipal; C. Mario Gabriel Tun Poot, Secretario Municipal; C. Jose Severiano Tec Tzuc, Regidor; C. Virginia Marisol Madera Chan, Regidora; C. Leydi Noemí Alonzo Madera, Regidora; C. Jorge Abraham Dzib Zapata, Regidor; C. Rosa Amalia Ventura K, Regidora y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, C. Irvin de la Cruz Piste Canul; se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura de acta anterior. -----
- 5.- Someter a consideración del ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal, **Inciso a)** La autorización y aprobación del honorable cabildo del municipio de Kinchil, Yucatán, para **la desincorporación y donación de un terreno del DOS HECTAREAS, perteneciente al fundó legal de este municipio de Kinchil, ubicado en la calle 33 por 22 y 22 diagonal, a favor del Gobierno del Estado de Yucatán, por conducto del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY), del programa de vivienda para el bienestar 2025.**



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



6.- Receso para levantar el acta de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo. -----

7. Clausura de la sesión. -----

--- En cumplimiento al punto **número uno**, el secretario municipal procedió al pase de lista de los regidores presentes: -----

Nombres	Cargo	asistencia
C. Irvin de la Cruz Piste Canul	Presidente municipal	presente
C. Rubí Janeth Álvarez Poot	Síndica municipal	presente
C. Mario Gabriel Tun Poot	Secretario Municipal	presente
C. Jose Severiano Tec Tzuc	Regidor	presente
C. Virginia Marisol Madera Chan	Regidora	presente
C. Leydi Noemí Alonzo Madera	Regidora	presente
C. Jorge Abraham Dzib Zapata	Regidor	presente
C. Rosa Amalia Ventura Ku	Regidora	presente

--- En cumplimiento al punto **número dos** del orden del día el C. Irvin de la Cruz Piste Canul, Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo.-----

--- Respecto al punto **número tres** sobre la aprobación del orden del día, el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo aprobándose por **unanimidad** de los regidores presentes. -----

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto **número cuatro**; el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **unanimidad** de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior. -----



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



--- En cumplimiento al punto **número cinco** del orden del día, **inciso a)** Se somete a consideración análisis, discusión y aprobación del H. ayuntamiento en su caso, de la propuesta que hace el C. Irvin de la Cruz Piste Canul, quien en uso de la voz, señalo que a través del instituto de vivienda del estado de Yucatan, se esta implemtentando el **Programa nacional de vivienda para el bienestar 2025**, programa que ofrece la construccion y entrega de acciones de vivienda para apoyar a nuestras familias jovenes del municipio que tanto lo necesita, el Gobierno del Estado que encabeza nuestro gobernado Mtro.Joaquin Diaz Mena, esta ofreciendo apoyos para el desarrollo de vivienda social como subsidios para la adquisicion de viviendas, por lo cual como presidente municipal, estoy realizando las gestiones para que este programa de vivienda, llegue a nuestro municipio y se contemple como parte de las estrategias sociales de nuestro gobernado en favor de nuestro municipio, en tal sentido, para lograr estas acciones de vivienda es necesario que el municipio done un terreno perteneciente a nuestro fundo legal con una superficie de DOS HECTAREAS, al instituto de vivienda del estado, acuero a los lineamiento del programa de vivienda bienestar 2025, para que se reliace la construccion de las viviendas del señalado perograma de bienestar.

Con fundamento en lo establecido en los articulos de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatan:

Artículo 137.- *Para efectos de esta Ley, el patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones, susceptibles de apreciación pecuniaria.*

Artículo 138.- *El patrimonio se constituye por:*

...

II.- Los bienes del dominio público y privado que le correspondan;

En tal sentido, se predente dona una porcion del terreno de fundo legal perteneciente y como parte integrante del patrimonio del municipio de Kinchi, Yucatan, en ese orden de ideas, es necesario la DONACION del terreno de fundo legal, de una superficie de DOS HECTAREAS, propiedad de este municipio de Kinchil, por lo cual requerimos hacer la desincorporacion y cambio de uso de suelo o destino, para lograr llevar a



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



cabo este programa de vivienda, con fundamento en el artículo 154 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatan, el cual señala:

Artículo 154.- *La desincorporación de bienes del dominio público y su cambio de uso o destino, sólo podrá realizarse previo acuerdo de las dos terceras partes del Cabildo.*

Y toda vez, que la superficie de terreno de fundo legal es de DOS HECTAREAS propiedad del municipio de Kinchil, cumple con las especificaciones que se requieren para realizar la implementación del programa de vivienda y así mismo, se cambie el uso de suelo o destino, que tenía, por lo cual propongo a ustedes regidoras y regidores, **la autorización para la desincorporación, el cambio de uso o destino del terreno de fundo legal con la superficie de DOS HECTAREAS ubicado en la calle 33 por 22 y 22 diagonal de esta localidad y municipio de Kinchil, Yucatan**, de la misma forma solicito **la autorización para la donación a título gratuito de este terreno en favor del Gobierno del Estado de Yucatan por conducto del instituto de vivienda del estado de Yucatan (IVEY)**, para que en dicho terreno se lleve a cabo la construcción de casas sociales en los términos de los lineamientos del programa de vivienda para el bienestar 2025. -----

Por tal exposición, hace uso de la voz el secretario municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, señala si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención y no habiendo intervenciones por parte de los regidores; por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase. Realizada la votación de los regidores de este h. cabildo quedando esta solicitud **aprobada por mayoría de votos de los regidores presentes** a favor de la propuesta realizada por el C. presidente municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, por lo que se dictan el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL 2024-2027



--- **PRIMERO.-** El ayuntamiento del municipio de Kinchil, Yucatán **Autoriza por mayoría de votos de los regidores presentes**, la propuesta realizada por el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, en el punto anterior **inciso a) Se autoriza la desincorporación, el cambio de uso o destino del terreno de fondo legal con la superficie de DOS HECTAREAS** ubicado en la calle 33 por 22 y 22 diagonal de esta localidad y municipio de Kinchil, Yucatan y de la misma forma, **se autoriza la donación a título gratuito** de este terreno, en favor del Gobierno del Estado de Yucatan, por conducto del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatan (IVEY) para la construcción de acciones de vivienda; Cúmplase.. -----

---- **SEGUNDO.** - Se ordena al secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, realice la publicación del presente acuerdo, en el portal oficial de publicación de este h. ayuntamiento del municipio de Kinchil, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

--- **TERCERO.** - El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. -----

--- Y no habiendo más asuntos que tratar y de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, decretó un receso para que el Secretario Municipal C. Mario Gabriel Tun Poot, proceda al levantamiento y redacción del Acta de la Presente Sesión extraordinaria de Cabildo, tal y como lo ordena el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que previa su lectura en voz alta para conocimiento de los interesados y aprobación, la cual fue aprobada y ratificada en su contenido, se firma al calce por los Regidores que conforman el H. Cabildo que en ella intervinieron para debida constancia. Doy Fe. -----

---- Acto seguido, en cumplimiento al **séptimo punto** del orden del día, siendo las veintiún horas con treinta minutos, del día de su inicio, el Presidente Municipal C. Irvin de la Cruz Piste Canul, declaro clausurada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo. -----



H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2024-2027



H., AYUNTAMIENTO DE KINCHIL, YUCATAN

RUBRICA

RUBRICA

C. Irvin de la Cruz Piste Canul
Presidente Municipal

C. Mario Gabriel Tun Poot
Secretario Municipal



KINCHIL
H. AYUNTAMIENTO 2024 2027
¡Sigamos Adelante!